



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 1  
Resolución N° 1337 de 2025

## GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

### RESOLUCIÓN N°1337 DE 2025.

#### “MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA”

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006 y Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024).

#### CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de Enero de 2025, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2025 y para tales efectos la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente proceso: **“CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, DOTACION Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA (RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR, TOMOGRAFÍA, RAYOS X, ULTRASONIDO Y MAMOGRAFIA), DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.”**

Que así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE, ya se hizo la publicación del Aviso, indicando el resumen del proceso, incluyendo el cronograma y los pre pliegos, por lo que en este momento se hace necesario dar apertura a la presente Convocatoria, con la publicación de los pliegos definitivos.

Por lo anteriormente expuesto,



NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 1  
Resolución N° 1337 de 2025

## GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

### RESUELVE:

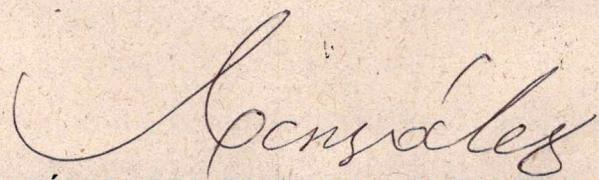
**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Mayor Cuantía Número 01 de 2025, con el objeto de contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación Pública para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co, a partir del 11 de diciembre de 2025 y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar – La Guajira, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

  
MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ  
GERENTE.

Proyecto: Dra. María Ariza Vega  
Revisor: Dra. Rossana Mejía Fuentes  
Oficina Jurídica

